

PROGRAMACION DIDÁCTICA DE LA MATERIA ORATORIA Y DEBATE

CURSO 2024-2025

1. MARCO LEGISLATIVO
2. CONTEXTUALIZACIÓN
 - 2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO
 - 2.2. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO
 - 2.3. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS
3. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO
4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE
 - 4.1. OBJETIVOS
 - 4.2. COMPETENCIAS CLAVE
 - 4.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
 - 4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 4.5. SABERES BÁSICOS
 - 4.6. TEMPORALIZACIÓN
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
 - 5.2. CONTRIBUCIÓN A LA LECTURA
 - 5.3. MATERIALES Y RECURSOS
6. EVALUACIÓN
 - 6.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
 - 6.2. AGENTES DE LA EVALUACIÓN
 - 6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
 - 6.4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO
 - 6.5. EVALUACIÓN INICIAL
 - 6.6. RECUPERACIÓN DE CRITERIOS
7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 7.1. MEDIDAS GENERALES
 - 7.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS
 - 7.3. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE
 - 7.4. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN
 - 7.5. PLANES DE RECUPERACIÓN
8. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRASCOLARES
 - 9.1. ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR
 - 9.2. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LA MATERIA
10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. MARCO LEGISLATIVO:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN:

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO:

El IES Luna de la Sierra comenzó a funcionar como sección del IES Santos Isasa en el 1997 usando unas instalaciones provisionales que el Ayuntamiento de Adamuz cedió para tal fin. Fue en 2001 cuando se creó como Instituto de Enseñanza Secundaria, por el Decreto 162/2001 de 3 de julio (BOJA nº 77 de 7 de julio de 2001) y ahí empezó su andadura en su actual emplazamiento.

A pesar de ser un edificio de nueva construcción, desde sus inicios ha tenido problemas de espacio. El centro cuenta con ocho aulas y los talleres de las materias específicas: aula de informática, aula de tecnología, laboratorio de ciencias, biblioteca etc; pero no posee aulas para música, ni desdobles ni para optativas, lo cual nos condiciona en algunos casos las actividades y su funcionamiento.

El alumnado

El alumnado proviene del CEIP Sierra de Adamuz(en su mayoría) y del CEIP Fray Albino de Algallarín (para su traslado al centro utilizan el transporte escolar); los cuales se organizan en este curso en 7 grupos de ESO (dos primeros, dos segundos, dos terceros, un grupo de Diversificación que está incluido en cuarto).

El personal

La plantilla para este curso es de 21 profesores/as (incluyendo a la profesora de Religión). El 71% del profesorado de este curso lleva trabajando en el centro desde el curso 2021/22 como mínimo. Este hecho le da cierta estabilidad al centro y permite poder adoptar compromisos y proyectos a medio y largo plazo.

Además, completa el personal del centro un administrativo y una conserje ambos con continuidad en éste de más de 15 años. Las relaciones entre los sectores de la comunidad (profesorado, alumnado, personal no docente y padres y madres) son bastante cercanas y de buen clima.

El entorno, las familias y el alumnado.

Adamuz está situado a unos 35 km de Córdoba y su población es de unos 4.700 habitantes, de los cuales aproximadamente 900 pertenecen a la entidad menor de Algallarín.

La principal actividad económica es la explotación del cultivo del olivar, trabajando gran parte de la población una media de tres meses anuales en la recolección de la aceituna. El resto del año se trabaja eventualmente en otro tipo de actividades, percibiendo la mayoría el subsidio agrario. Además, muchas familias son propietarias de pequeñas extensiones de olivar que explotan familiarmente.

El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se establece en -0'65 lo que sitúa al alumnado de nuestro centro y a sus familias en un nivel de ISEC bajo. La obtención de un ISC bajo se corresponde con un nivel de estudios y profesional bajo de los padres y madres, con una gran deficiencia en el número de libros disponibles en el hogar y con poca disponibilidad de los recursos a los que hace referencia las variables utilizadas en su construcción (disponibilidad de sitio adecuado para estudiar en casa, de mesa de estudio, de libros de apoyo escolar, ...).

Es nuestro centro nos encontramos con dos tipos de familias en general:

- Familias que carecen de una estructura familiar sólida, sin estudios; que no le dan la importancia suficiente a que sus hijos tengan un título en ESO, un ciclo formativo o unos estudios superiores y que, por tanto, no estimulan a sus hijos para que se esfuercen en sus estudios.

- Familias que tienen la expectativa de que sus hijos cursen estudios superiores, familias implicadas y colaboradoras que hacen grandes esfuerzos por ayudar a sus hijos a que consigan un título y puedan continuar sus estudios.

Si nos fijamos en los indicadores homologados para la autoevaluación de la Consejería de Educación, podemos afirmar que en nuestro centro hay un número elevado de familias implicadas y de alumnos que se preocupan por llevar sus estudios al día; ya que, estos indicadores muestran que hay un elevado porcentaje de alumnos que promocionan (86%) y de alumnos que titulan (89%). Porcentajes que, además, están por encima de la media (realizada con los datos de los últimos tres cursos) de los centros con ISEC similar y de Andalucía.

A título individual, las familias mantienen contacto de forma continua y fluida con los tutores y tutoras y con el profesorado. Generalmente son las familias del alumnado con mayor interés y mejores resultados académicos quienes más demandan y aprovechan esta relación familias-profesorado.

Por último, destacar los puntos fuertes con los que cuenta esta Comunidad Educativa:

- Buen ambiente de trabajo entre el profesorado.
- Alto porcentaje de profesorado implicado en planes y proyectos.
- Buena ratio de alumnado en la mayoría de los grupos.
- Buenos niveles de convivencia entre el alumnado con pocos casos de alumnado disruptivo.
- Buena relación con el AMPA y, el cual tiene un alto compromiso con el centro.
- Colaboración permanente y diversificada con el Ayuntamiento.
- Colaboración con entidades sociales y sin ánimo de lucro para desarrollar diferentes actividades.

2.2. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DIDÁCTICO:

Artículo 92. Departamentos de coordinación didáctica del Decreto 327/2010, de 13 de julio.

Docente	Funciones
----------------	------------------

Juan José Pérez Amil	Jefa Departamento Extraescolares
	Tutor 3º A

Docente	Curso	Materia	Nº Alumnos	Horas
Juan José Pérez Amil	1ºA	GeH	20	3
	1ºB	GeH	19	3
	3ºA	GeH	22	3
	3ºB	GeH	21	3
	1º A	ORATORIA Y DEBATE	6	2
	2º	ORATORIA Y DEBATE	10	2

2.3. DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE ALUMNOS:

En Oratoria y debate, el alumnado es muy heterogéneo, con mezcla en 2º de alumnado de los dos grupos, algunos con comportamientos disruptivos, y en 1º con alumnado de 1ºA, con muy buen comportamiento.

1º	Grupo con 6 alumnos con diferentes capacidades. Algunos con una expresión excelente.
2º	Grupo con 10 alumnos, con un alto grado de desmotivación.

3. CONCEPTUALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA MATERIA, RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO:

La materia Oratoria y Debate pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento. Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones,

demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas. Actualmente, existen múltiples situaciones en las que cualquier persona debe actuar como oradora. Además, los mensajes de tipo argumentativo y persuasivo están presentes en la vida cotidiana, llegando en muchos casos, a una audiencia masiva. El uso de la palabra ante el público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa, el desarrollo personal, el éxito académico o el ejercicio de cualquier profesión.

Es necesario, por tanto, el desarrollo de habilidades en el alumnado que le capaciten para hablar en público en situaciones como debates, participaciones en asambleas u otros órganos, presentaciones de proyectos, discursos, ponencias, comunicaciones comerciales, mesas redondas, etc. Todas estas habilidades han ampliado su alcance gracias a los medios de comunicación y a la red.

La oratoria o arte de hablar es inseparable de la retórica o el arte de persuadir. La enseñanza de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

El currículo de la materia debe girar en torno al aprendizaje de técnicas para hablar en público y expresar opiniones, con el fin de participar en la mejora democrática de la realidad, configurando así la trayectoria académica y profesional del alumnado, consiguiendo fortalecer una imagen positiva propia ante sí mismo y ante los demás y aprendiendo a influir en las demás personas mediante el empleo de la palabra conservando una base ética sólida.

La materia Oratoria y Debate se centra principalmente en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula, ya que permite la mejora de esta y de las demás destrezas comunicativas. Asimismo, cabe destacar que dicha materia contribuye también al desarrollo de habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales. En cualquier caso, por la variedad de temas que pueden ser tratados en el aula, se vincula transversalmente con el resto de las competencias clave.

El eje curricular de la materia Oratoria y Debate lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos relacionados con el discurso persuasivo, así como el desarrollo de estrategias para hablar en público a través del uso de la argumentación, la adquisición de habilidades para la elaboración de producciones argumentativas y el desarrollo de las capacidades comunicativas propias de la oratoria. Por otra parte, la práctica del debate en el aula permite el desarrollo de la comunicación lingüística, además de ayudar a asumir responsabilidades, afianzar el pensamiento crítico o adquirir pautas de comportamiento ciudadano y democrático.

Los criterios de evaluación se formulan vinculados a las competencias específicas, permitiendo medir el grado de desarrollo de estas y pudiendo el

profesorado conectarlos de manera flexible con los saberes básicos, con el fin de obtener una visión objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

En este sentido, los saberes básicos se distribuyen en cinco bloques. El primero, «El discurso persuasivo y argumentativo», se centra en la identificación de los tipos de discurso y las características propias de estos, diferenciando entre discurso oral y escrito y prestando una especial atención al lenguaje y comunicación gestual en la puesta en escena del discurso persuasivo y argumentativo oral. El segundo bloque, «Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo», incide en las técnicas de creación de este tipo de discurso, adaptándolo al contexto y teniendo en cuenta las distintas intenciones comunicativas y las estrategias que permiten realizar búsquedas de información a través del uso de herramientas y soportes tecnológicos. En el tercer bloque, «La presentación del discurso persuasivo y argumentativo», se desarrollan estrategias de presentación y puesta en escena del discurso persuasivo, teniendo en cuenta el uso del lenguaje corporal, la modulación y tono de la voz, la pronunciación, el ritmo, el volumen, y el uso de soportes audiovisuales e informáticos para apoyar el discurso. El cuarto bloque, «Oratoria, valores y educación emocional» se centra en la construcción de la veracidad argumental del discurso, con el fin de una participación activa en la democracia, prestando especial interés en los principios de asertividad, empatía y autoconfianza, así como en aspectos relativos a la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. El quinto bloque, «El debate», desarrolla los saberes que permiten identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo, las normas básicas y la participación en aquellos en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas.

En definitiva, la materia Oratoria y Debate tiene como principales objetivos la educación para la convivencia y el respeto hacia las opiniones propias y ajenas en las relaciones interpersonales. Será primordial en el desarrollo curricular de la materia, el logro de actitudes basadas en la tolerancia, reconocimiento de la diversidad y rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación, desarrollando destrezas y habilidades que fomenten la comunicación interpersonal, la empatía, el diálogo y la escucha activa. Por otra parte, es preciso resaltar que esta materia permitirá al alumnado la adquisición de habilidades que le faciliten un aprendizaje para hablar en público, participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad, configurando de esta forma su trayectoria académica y profesional.

En cuanto al Plan de Centro, está en elaboración y, a lo largo del curso, cuando esté finalizado se incluirá la relación.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE:

4.1. OBJETIVOS. (Artículo 7, RD 217/2022, de 29 de marzo, página 8).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan (véase páginas 8 y 9 del RD 217/2022).

4.2. COMPETENCIAS CLAVE. (Artículo 11, RD 217/2022, de 29 de marzo, página 11).

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

4.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS. (Orden de 30 de mayo de 2023, el currículo en E.S.O., página 392).

4.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con los criterios de evaluación se determina el grado de adquisición de las competencias específicas, por lo que aparecen vinculados a estas. 1º ESO y 2º ESO en la Orden 30 de mayo de 2023, página 397.

4.5. SABERES BÁSICOS.

Los saberes básicos aúnan los conocimientos (saber), las destrezas (saber hacer) y las actitudes (saber ser) necesarias para la adquisición de las competencias específicas de la materia y favorecen la evaluación de los aprendizajes a través de los criterios.

Saberes básicos 1ºESO, en la Orden 30 de mayo de 2023, página 395.

Saberes básicos 2º ESO, en la Orden 30 de mayo de 2023, página

395.

4.6. TEMPORALIZACIÓN.

1º ESO y 2º ESO

UNIDAD 1. DISCURSO PERSUASIVO Y ARGUMENTATIVO.			
Fechas estimadas: 16/09/24 31/10/23	Competencia /s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
Número sesiones: 12	1	1.1.1. 1.1.2.	1.A.1. 1.A.2. 1.A.3. 2.A.1.

			2.A.2. 2.A.3.
	2	1.2.1. 1.2.2. 1.2.3.	1.B.1. 1.B.2. 1.A.3. 1.B.3. 2.B.1. 2.B.2. 2.A.3. 2.B.3.

UNIDAD 2. ARGUMENTAMOS.			
Fechas estimadas: 01/11/24 20/12/24	Competencia /s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
Número sesiones: 11	1	1.1.1. 1.1.2.	1.A.1. 1.A.2. 1.A.3. 2.A.1. 2.A.2. 2.A.3.
	2	1.2.1. 1.2.2. 1.2.3.	1.B.1. 1.B.2. 1.A.3. 1.B.3. 2.B.1. 2.B.2. 2.A.3. 2.B.3.

UNIDAD 3. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.			
Fechas estimadas: 08/01/25 31/01/25	Competencia /s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos

Número sesiones: 7	1	1.1.1. 1.1.2.	1.A.1. 1.A.2. 1.A.3. 2.A.1. 2.A.2. 2.A.3.
	3	1.3.1. 1.3.3. 1.3.4.	1.B.5. 1.C.1. 1.C.3. 1.C.4. 2.B.2. 2.C.5. 2.B.5. 2.C.1. 2.C.3. 2.C.4. 2.B.2. 2.C.5.

UNIDAD 4. Coherencia, cohesión y adecuación.

Fechas estimadas: 01/02/25 27/02/25	Competencia /s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
Número sesiones: 7	1	1.1.1. 1.1.2.	1.A.1. 1.A.2. 1.A.3. 2.A.1. 2.A.2. 2.A.3.
	4	1.4.1. 1.4.2. 1.4.3. 1.4.4.	1.D.1. 1.B.2. 1.D.2. 1.D.3. 1.D.4. 2.D.1. 2.B.2. 2.D.2. 2.D.3. 2.D.4.

UNIDAD 5. Recursos para debatir.

Fechas estimadas:	Competencia /s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
--------------------------	-----------------------	------------------------------	------------------------

01/03/25 22/03/25	específica/s		
Número sesiones: 6	2	1.2.4. 1.2.5. 1.2.6.	1.B.3. 1.B.2. 1.B.4. 1.B.5. 2.B.3. 2.B.2. 2.B.4. 2.B.5.
	4	1.4.2. 1.4.4.	1.B.2. 1.D.2. 1.D.4. 2.B.2. 2.D.2. 2.D.4.

UNIDAD 6. EL DEBATE.			
Fechas estimadas: 01/04/25 20/06/25	Competencia /s específica/s	Criterio/s evaluación	Saberes Básicos
Número sesiones: 20	3	1.3.2. 1.3.3. 1.3.4.	1.B.5. 1.C.1. 1.C.3. 1.C.4. 1.B.2. 1.C.5. 2.B.5. 2.C.1. 2.C.3. 2.C.4. 2.B.2. 2.C.5.
	5	1.5.1. 1.5.2. 1.5.3.	1.D.4. 1.E.1. 1.E.2. 1.D.2. 1.E.3. 2.D.4. 2.E.1. 2.E.2. 2.D.2. 2.E.3.

En líneas generales, el programa del curso se desarrollará atendiendo a los cuatro bloques antes mencionados, de forma que en la 1ª evaluación: las actividades

irán encaminadas a que el alumnado CONOZCA qué es el discurso persuasivo y también a que el alumno conozca la exposición oral, pierda el miedo, sepa cómo actuarO...

En el caso de los alumnos de 1 ESO, nos centraremos en este segundo tipo de actividades. 2ª evaluación: las actividades se centrarán en que los alumnos conozcan el discurso persuasivo y comiencen a ELABORAR el discurso. 3ª Evaluación: PRESENTACIÓN del discurso. Aun teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, en todos los ejercicios se potenciará la relación entre la oratoria y la educación emocional y en valores. Asimismo, se buscarán actividades en las que desde el inicio los alumnos practiquen el discurso oral.

5. METODOLOGÍA

La LOMLOE establece dos líneas metodológicas y de actuación claramente definidas y, a la vez, vinculadas entre sí, que constituyen la base sobre la que se desarrolla este marco curricular:

- El desarrollo de un modelo de aprendizaje y de una metodología de enseñanza competenciales.
- La implementación de un sistema de enseñanza inclusiva que tenga en cuenta a todo el alumnado.

Tal y como se recoge en la nueva legislación educativa, el **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** es el instrumento que, de una forma prioritaria, facilita estos dos fines educativos. Para ello la LOMLOE:

- Prioriza y define como eje de la enseñanza y del aprendizaje el desarrollo de las competencias de todo el alumnado.
- Establece, desde este eje competencial, los principios del DUA como el instrumento de una enseñanza inclusiva y competencial que facilita el desarrollo de cada alumna y alumno.

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) constituye la herramienta metodológica a través de la cual se posibilita el carácter integrador e inclusivo de la enseñanza tal y como se concibe en el nuevo currículo.

La LOMLOE establece en su Preámbulo la importancia de la aplicación de los principios del DUA como elemento central de la enseñanza destacando “la necesidad de proporcionar al alumnado múltiples medios de representación, de acción y expresión y de formas de implicación en la información que se le presenta”.

El objetivo es ofrecer una gran diversidad de recursos y propuestas que se adecuen de la forma lo más individualizada posible a todo el alumnado.

5.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, artículo 6. La materia Oratoria y Debate implica un conjunto variable de prácticas creativas y estratégicas que, desde una perspectiva comunicativa, centran la atención en los procesos de creación, de conocimiento y de producción a través de la construcción

interrelacionada por todos los agentes participantes, siendo altamente motivacionales para el alumnado.

El profesorado planificará la secuenciación de actividades y propuestas didácticas, el grado de dificultad y el ritmo de los aprendizajes, partiendo de las características individuales del alumnado, y ayudará a este a explorar su expresión artística y creativa a través de la voz, el cuerpo, el movimiento, la gestualidad y la creación artística literaria como componente generador de proyectos productivos de la realidad del discurso.

Los ejercicios prácticos se orientarán a la realización de proyectos inclusivos para la construcción de debates y secuencias orales que muestren todo tipo de posicionamientos, acciones, situaciones o conflictos, dando relevancia a la expresión oral, a la expresión corporal, al movimiento, al tiempo, al espacio y a la palabra, con el propósito de favorecer los procesos de aprendizaje, estructurar el esquema corporal, construir una apropiada autoimagen, mejorar la comunicación y desarrollar la creatividad.

El estudio práctico de los diferentes tipos de discurso persuasivo tendrá como finalidad la realización de una puesta en escena global o específica en un debate concreto. El proceso de interacción entre el alumnado y el profesorado generará acciones de participación activa, estableciendo y estructurando los elementos de significación que se utilizarán y las relaciones entre los mismos, situándolos en contextos relevantes para el alumnado, quien diseñará, realizará y producirá proyectos de diferentes modalidades.

Desde este punto de vista metodológico, se tratará de estimular al alumnado a utilizar y fomentar de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición e inteligencia emocional, así como el pensamiento creativo para el análisis, interpretación y resolución de las distintas situaciones argumentativas que puedan darse, desarrollando de esta manera su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a las demás personas y a las circunstancias cambiantes del trabajo.

El método didáctico que se propone es activo, constructivo, diversificado y participativo, con la combinación de clases prácticas y teóricas desde un enfoque interdisciplinar. Especial interés tendrán los soportes audiovisuales que ejemplifiquen los contenidos y permitan una plena comprensión de los mismos, así como la experiencia práctica del alumnado. Las TIC proporcionan herramientas para la producción discursiva, la investigación y el desarrollo de su creatividad, y fomentan la interacción social al utilizarse como medio de comunicación audiovisual y organización grupal.

Captar la atención del alumnado, despertar su interés y desarrollar su curiosidad en el mundo de las argumentaciones, creando una atmósfera relajada, respetando la autonomía, personalidad, experiencia y selección de temas y situaciones de cada estudiante, será el objetivo que se persigue en todo método de aprendizaje significativo, que se culminará fomentando, en definitiva, una formación que permite la integración y equidad en el medio académico, con proyección social y cultural, con

un alto calado de la identidad andaluza como fuente de inspiración, de historia y de creación y formación de opiniones.

5.2. CONTRIBUCIÓN A LA LECTURA:

El plan de lectura del IES Luna de la Sierra es una herramienta que busca fomentar la lectura y mejorar las habilidades lectoras de los estudiantes. Se basa en la importancia de la lectura para la formación integral de la persona ya que es fundamental para el desarrollo del pensamiento abstracto y estimula la imaginación. Además, muchos de los aprendizajes que los estudiantes realizan en su etapa escolar se consiguen a través de la lecto-escritura.

El objetivo principal de un plan de lectura es mejorar la comprensión lectora, corregir faltas de ortografía, reforzar la escritura de textos, utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información y conseguir que la lectura sea una fuente de placer.

La labor del mediador es muy importante en este proceso. Esta tarea recae tanto en el equipo docente como en las familias. En este sentido, contamos con un plan de biblioteca y con numerosas actividades dedicadas a la animación de la lectura.

El desarrollo del plan está recogido en el Proyecto Educativo del centro según lo establecido en las Instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en el aula. El plan recoge la forma en que se pretende que el alumnado se acerque al aprendizaje de la herramienta de la lecto-escritura hasta el modo en el que se va a intentar despertar en él el gusto por leer, inventar historias, escribirlas y contárselas a los demás. Para la realización hemos configurado en nuestro horario lectivo un tiempo de 30 minutos diarios en todas las áreas y materias para el desarrollo planificado de la lectura (horario especificado en el plan de lectura del centro).

La materia de oratoria y debate tiene una contribución significativa a la lectura y comprensión de textos, así como al desarrollo de habilidades comunicativas. En ese sentido, se ha diseñado la lectura de diferentes estilos literarios: prosa, verso, teatro, género periodístico y textos argumentativos.

Así, para el primer trimestre se ha planteado la lectura de "La Casa de Bernarda Alba". Para el segundo trimestre se utilizará la obra "Hamlet". Para el tercer trimestre se realizará la lectura de "La Asamblea de las mujeres". Además de estas obras que son teatrales, en la materia se trabajarán el resto de los estilos antes mencionados.

5.3. MATERIALES Y RECURSOS.

En la materia de ORATORIA Y DEBATE no contamos con libro de texto, pero sí con infinidad de material que la profesora entregará.

Además se utilizarán herramientas digitales para la observación de tipos de discursos, debates, películas relacionadas con el tema... y saber cómo argumentar, la expresión gestual, etc., por lo que el visionado de estos será gran parte de la clase.

6. EVALUACIÓN. Decreto 102/2023, de 9 de mayo, CAPÍTULO IV, Artículo 13. Orden 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos/as de la ESO debe reunir estas propiedades:

- Ser continua, por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y

aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.

- Tener carácter formativo, porque debe poseer un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los de aprendizaje.

- Ser criterial, por tomar como referentes los criterios de evaluación de la materia. - Ser integradora y diferenciada, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.

- Ser individualizada, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- Ser cualitativa, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.

- Debe aportar la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.

- Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad. A tales efectos, los proyectos educativos de los centros docentes establecerán los criterios y mecanismos para garantizar dicha objetividad del proceso de evaluación.

En el desarrollo de la actividad formativa, definida como un proceso continuo, existen varios momentos clave, que inciden de una manera concreta en el proceso de aprendizaje:

FORMATIVA-CONTINUA: Valora el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo del mismo. Orienta las diferentes modificaciones que se deben realizar sobre la marcha en función de la evolución de cada alumno y del grupo, y de las distintas necesidades que vayan apareciendo. Tiene en cuenta la incidencia de la acción docente. Se aplica a lo que constituye el núcleo del proceso de aprendizaje: objetivos, estrategias didácticas y acciones que hacen posible su desarrollo.

SUMATIVA-FINAL: Consiste en la síntesis de la evaluación continua y constata cómo se ha realizado todo el proceso. Refleja la situación final del proceso. Permite orientar la introducción de las modificaciones necesarias en el proyecto curricular y la planificación de nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje. Se ocupa de los resultados, una vez concluido el proceso, y trata de relacionarlos con las carencias y necesidades que en su momento fueron detectadas en la fase del diagnóstico de las condiciones previas.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación, de manera que los alumnos y alumnas se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumno comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede

lograrlo.

6.1. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, artículo 15.

Los instrumentos que han de medir los distintos tipos de aprendizajes de los alumnos y alumnas deberán cumplir unas normas básicas. A nivel general:

OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA

-Lista de control: Registra la ausencia o presencia de un determinado rasgo. Se caracteriza por aceptar solamente dos características: si o no.

-Rúbrica: Escala donde se establecen niveles progresivos de dominio respecto a un proceso o producción determinada.

PRUEBAS ESPECÍFICAS

Cuestionario para la valoración de realizaciones prácticas: Evalúan situaciones como discursos, debates, etc.

REVISIÓN DE TAREAS

-Cuaderno de clase: Análisis sistemático y continuado de las tareas diarias realizadas en clase. Se pueden usar escalas de observación para el registro del seguimiento efectuado.

Informes y monografías: Presentación escrita de tareas específicas encargadas. Pueden incluir pequeñas investigaciones.

-Portfolio: Colección planificada de trabajos de cada alumno o alumna que representa su esfuerzo, progreso y desarrollo en un área específica.

Para poner en práctica estos instrumentos de evaluación y poder aplicarlos de forma procesal, continua y sistemática es primordial la asistencia diaria a clase del alumnado.

Las entrevistas y las cuestiones individuales planteadas al alumno en la clase tienen un carácter orientativo que singulariza en cada individuo su propio proceso de aprendizaje, sus características y sus necesidades específicas.

El continuo muestreo al que se somete el grupo-aula en el desarrollo de todo tipo de actividades, permite evaluar no solo en momentos puntuales aislados y, sirve como mecanismo evaluador del propio proceso de enseñanza desarrollado por los profesores/as en los proyectos curriculares de centro.

6.2. AGENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso necesario en la formación para ayudar al alumnado a progresar. Se ha pasado de valorar únicamente la capacidad memorística en el momento del examen a ser una evaluación formativa y continuada.

Existen, en esta nueva tendencia, diversos tipos de evaluación:

- AUTOEVALUACIÓN: el propio alumno se califica, por lo que se ve obligado a realizar un ejercicio de autocrítica, valorando sus capacidades, actitud, esfuerzo, objetivos superados, logros y también fracasos. Aprende a ser consciente de sus capacidades y limitaciones. Siempre que se plantee de

forma objetiva y seria, es un método motivador.

- **COEVALUACIÓN:** es una estrategia didáctica para estimularlos, ya que se plantea una evaluación entre iguales, es decir, los propios compañeros se evalúan entre ellos, valorando el grado de implicación, actitud e interés del resto de compañeros. Esto hace que sea el método por excelencia para valorar proyectos en grupo. Además, aporta dinamismo a las clases y evita la desmotivación al fomentar la participación activa del alumnado y la interacción con compañeros y profesores.
- **HETEROEVALUACIÓN:** evaluación realizada por un profesional sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, a veces de forma externa al centro. Es la más objetiva.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Decreto 102/2023, de 9 de mayo Han de ser conocidos por todo el alumnado, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumnado debe saber qué se espera de él/ella y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos. Si es necesario, se le debe proporcionar un modelo que imitar en su trabajo. Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias del alumnado, así como los criterios de promoción.

Los referentes fundamentales para la evaluación han de ser los criterios de evaluación. Se tendrá en cuenta:

1. Los conocimientos que se han adquirido de la teoría que se explica en clase, mediante los criterios de evaluación y los respectivos estándares.
2. El trabajo diario. Cuaderno, actividades.
3. Los proyectos o trabajos desarrollados por el alumno/a individualmente.
4. La motivación, interés y comportamiento del alumnado.

Todas las actividades evaluables tendrán el mismo peso a la hora de obtener la nota final de cada evaluación.

6.4. EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

El continuo muestreo al que se somete el grupo-aula en el desarrollo de todo tipo de actividades, permite evaluar no solo en momentos puntuales aislados y, sirve como mecanismo evaluador del propio proceso de enseñanza desarrollado por los profesores/as en los proyectos curriculares de centro.

Se valorará a través de la siguiente tabla:

	SIEMPRE	A MENUDO	A VECES	SIEMPRE
HE PREPARADO LAS SESIONES.				
HE SIDO FLEXIBLE EN LA PRÁCTICA DOCENTE.				

HE CENTRADO MI PRÁCTICA DOCENTE EN LAS COMP. ESPECÍFICAS Y CLAVE.				
HE COMPLETADO LOS CONTENIDOS PROGRAMADOS.				
HE TRABAJADO CON HERRAMIENTAS DIGITALES.				
ME HE COORDINADO CON EL RESTO DE PROFESORADO.				
CONOCÍA LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS DEL ALUMNADO Y LA MOTIVACIÓN.				
HE SIDO FLEXIBLE EN LOS AGRUPAMIENTOS.				
CONOCÍA GUSTOS DEL ALUMNADO PARA ADAPTAR LA METODOLOGÍA.				
HE ADAPTADO LA PRÁCTICA DOCENTE A LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO.				

6.5. EVALUACIÓN INICIAL Orden 30 de mayo de 2023.

Permite conocer cuál es la situación de partida y actuar desde el principio de manera ajustada a las necesidades, intereses y posibilidades del alumnado. Se realiza al principio del curso o unidad didáctica, para orientar sobre la programación, metodología a utilizar, organización del aula, actividades recomendadas, etc.

Utiliza distintas técnicas para establecer la situación y dinámica del grupo clase en conjunto y de cada alumno individualmente. Afectará más directamente a las primeras fases del proceso: diagnóstico de las condiciones previas y formulación de los objetivos.

La evaluación inicial tiene como objetivo la toma de decisiones en cuanto a las medidas generales y específicas que pueda necesitar el alumnado, así como tomar decisiones en cuanto a la elaboración de las programaciones didácticas. Así mismo, la instrucción indica que se han de recoger evidencias y observación de dicho proceso.

Procedimiento a seguir por este departamento en la Evaluación

Inicial: Instrumentos utilizados:

1. Pruebas escritas u orales.
2. Cuestionarios.
3. Lluvias de ideas.
4. Prueba con preguntas de carácter genérico, con lecturas, comprensión lectora,...

6.6. RECUPERACIÓN DE CRITERIOS

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que

no ha logrado los objetivos propuestos (criterios de evaluación), de modo que:

El alumno que necesite recuperar deberá hacer aquellos trabajos que no ha realizado en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.

Deberá volver a estudiar los criterios no aprendidos. De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos y alumnas en cada evaluación. El profesor/a acordará con sus alumnos y alumnas el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios. Los alumnos y alumnas que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

7. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

La **atención a la diversidad** está regulada por la siguiente **normativa**: **-Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa. **-Instrucciones 1/2022** relacionadas con los programas de refuerzo y ampliación. **-Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad.

- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Utilizaremos el **Diseño universal de aprendizaje (DUA)** con este tipo de alumnado que se define como “un tipo de metodología inclusiva e innovadora que favorece el acceso al currículo vigente, en condiciones de igualdad”. A modo de ejemplo podemos utilizar: fichas, infografía explicativa, cartelera, etc.

7.1. MEDIDAS GENERALES

Atendiendo a la normativa vigente, concretamente al **principio b del artículo 1 de la LOMLOE y a las Instrucciones del 8 de marzo**, se estipula, que nuestra intervención didáctica “**se basará en la equidad, inclusión, respeto a los derechos y diferencias individuales de los discentes y a la igualdad en el trato**”. Con este tipo de alumnado se adoptará las siguientes medidas educativas:

-Generales: dirigidas a todo el alumnado. Se relaciona con la modificación de la presentación de contenidos, organización, enfoque metodológico (técnica, estilo o estrategia), espacio (ampliar o reducir), tiempo (más tiempo en exámenes teóricos), material (de menor tamaño, peso, variar color), número de jugadores o reglas.

7.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Específicas: para el alumnado NEAE, siempre consensuando con la ayuda del Departamento de Orientación. Todo acorde a unos saberes básicos mínimos, con actividades más visuales, ejemplos claros y de poca complejidad. También se dará más tiempo en la realización de pruebas o tareas.

Ni en 1º ni en 2º hay alumnado que requiera medidas específicas.

7.3. PROGRAMAS DE REFUERZO.

No hay programas de refuerzo en la materia ni en 1º ni en 2º de la ESO.

7.4. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN Orden 30 de mayo de 2023.

No hay programas de refuerzo en la materia ni en 1º ni en 2º de la ESO.

7.5. PLANES DE RECUPERACIÓN

Tal y como reza el punto 6.6. (recuperación de criterios), los mecanismos de recuperación serán:

El alumno que necesite recuperar deberá hacer aquellos trabajos que no ha realizado en su momento o ha hecho de modo no satisfactorio.

Deberá volver a estudiar los criterios no aprendidos. De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos y alumnas en cada evaluación. El profesor/a acordará con sus alumnos y alumnas el momento más adecuado para la realización de las pruebas o trabajos necesarios. Los alumnos y alumnas que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior recibirán actividades extra de recuperación, que han de ser motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

No hay programas de recuperación de la materia en 2º de la ESO.

8. INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL AL CURRÍCULO:

La materia de Oratoria y Debate se presta a “acercarse” a todas las materias, ya que, por un lado se necesita la oralidad para el aprendizaje de todas las disciplinas y, por otro, a la hora de elegir temas sobre los que trabajar, debatir, etc., se pueden elegir de ciencias (algún descubrimiento), Historia (Guerras, Etapas, Arte), EF (beneficios del deporte) y un largo etcétera.

Además, se puede trabajar sobre temáticas de igualdad, medioambiente, tolerancia, respeto, ... enriqueciendo de forma plural la educación de nuestro alumnado.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

9.1. ACTIVIDADES QUE SE VAN A REALIZAR.

Se trabajarán las efemérides importantes y realizar actividades lúdicas que complementen el aprendizaje de nuestro alumnado. Se leerán algunos libros clásicos y de literatura juvenil con el objeto de fomentar el gusto por la lectura y reforzar el conocimiento de la lengua. En cuanto a las extraescolares, desde OyD nos sumaremos a las actividades propuestas por el Departamento de Lengua.

EFEMÉRIDES CELEBRACIÓN OBLIGATORIA

- 16 noviembre: Día del flamenco en Andalucía.
- 25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia de género.

- 4 diciembre: Día de la bandera
- 6 diciembre: Constitución
- 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía
- 28 febrero: Día de Andalucía
- 8 marzo: Día de la mujer.

También se participará en el resto de efemérides que se celebren, como el día europeo de las lenguas, día de la alimentación, Halloween, día sin alcohol, día de los derechos del niño/a, día de la paz, etc.

9.2. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LA MATERIA.

Se realizarán los que se trabajen desde el centro.

- Plan de igualdad de género en educación.
- Plan de salud laboral y P.R.L.
- Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”.
- Transformación Digital Educativa-Proyecto 1.
- Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares

10. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

INDICADOR SI NO OBSERVACIONES
La composición del departamento didáctico está indicada.*
La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.*
La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*
La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.*
La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.
La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbitos es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.
La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos

de la programación.
La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa está detallada.
La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.
Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.
Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.

Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados criterios de evaluación establecidos.
Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito.*
Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Se programan actividades

complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.

Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica para la materia o ámbito.